

## **INFORME DE COMISARIO**

**A los señores accionistas de la compañía HIDALPLAST S.A.**

**En el cumplimiento a lo establecido en el art. 321 de la Ley de Compañías expedida el 04 de Mayo de 1.990 y en mi calidad de Comisario de la compañía presento mi opinión respecto al análisis a los Estados Financieros cortado el 31 de Diciembre del 2004.**

- 1.- En mi opinión los Administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes.**
- 2.- El libro de Actas de las Juntas Generales de Accionistas, el Libro de Acciones y Accionistas y los Libros Contables, se llevan de acuerdo con las normas de Contabilidad generalmente aceptadas y demás legales y tributarias vigentes.**
- 3.- Los procedimientos de control interno implementados por la administración, son los adecuados y han ayudado a que todas las transacciones efectuadas sirvan para la preparación de los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico del 2004.**
- 4.- De acuerdo con los estatutos sociales, los administradores no requieren presentar garantías de ninguna naturaleza.**
- 5.- En mi opinión los Estados Financieros están acordes a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de HIDALPLAST S.A., Al 31 Diciembre del 2004 y el resultado está de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.**

**Atentamente,**

  
**ING. COM. NOEMI HUACÓN N.**  
**COMISARIO**

**Guayaquil, Marzo 30 del 2005**